

**ANEXO 4-C
CERTIFICADO DE ORIGEN (FORMULARIO VC)**

CERTIFICADO DE ORIGEN Página : /

<p>1. Razón social del exportador, dirección, país</p>	<p>4. No. Referencia: _____</p> <p align="center">VIETNAM - CHILE Tratado de Libre Comercio</p> <p align="center">FORMULARIO VC</p> <p>Emitido en _____ (País)</p> <p align="center">(Ver notas al reverso)</p> <hr/> <p>Para Uso Oficial</p> <p><input type="checkbox"/> Trato Preferencial otorgado bajo TLC</p> <p><input type="checkbox"/> Trato Preferencial No otorgado bajo TLC (por favor indique motivo(s))</p> <p>Firma de Signatario Autorizado del país de importación</p>				
<p>2. Nombre del consignatario, dirección, país</p>	<p>3. Medio de transporte y ruta (si es conocida)</p> <p>Fecha de salida:</p> <p>Nombre de la nave / aeronave etc.:</p> <p>Puerto de salida:</p>				
<p>6. número de ítem</p>	<p>7. Marcas y números de paquetes</p>	<p>8. Número y tipo de paquetes, descripción de las mercancías (incluyendo código SA)</p>	<p>9. Criterio de origen</p>	<p>10. Peso bruto o cantidad</p>	<p>11. Número y fecha de las facturas</p>

<p>12. Declaración del exportador: El que suscribe, declara que la información arriba indicada y la declaración son correctas; que todas las mercancías fueron producidas en</p> <p style="text-align: center;">..... (país)</p> <p>Y que ellas cumplen con los requisitos de origen establecidos para estas mercancías en el TLCVC</p> <p style="text-align: center;">.....</p> <p>Lugar y fecha, nombre, firma y compañía de signatario autorizado</p>	<p>13. Certificación Se certifica, sobre la base del control efectuado, que la declaración del exportador es correcta</p> <p style="text-align: center;">..... Lugar y fecha, firma y sello de la Autoridad Emisora</p>
--	---

NOTAS AL REVERSO

Con el objeto de solicitar el trato arancelario preferencial, el documento debe ser llenado y completado en forma legible por el exportador. Todos los elementos del formulario deben ser completados en idioma inglés.

Si el espacio de este documento es insuficiente para especificar las particularidades necesarias para identificar las mercancías y otra información relacionada, el exportador podrá proporcionar la información utilizando un Certificado de Origen adicional.

Recuadro 1: Indique el nombre completo, dirección y país del exportador.

Recuadro 2: Indique nombre completo, dirección y país del consignatario.

Recuadro 3: Indique la fecha de salida, el nombre de la nave/aeronave y el nombre del puerto de salida, si es conocido.

Recuadro 4: Indique el país donde el Certificado de Origen es emitido.

Recuadro 5:

- Si el Certificado de Origen es emitido *a posteriori*, el recuadro "Emitido a Posteriori" debe ser marcado (✓)
- En caso que las facturas sean emitidas por una no Parte, el recuadro "Facturación por una no Parte" debe ser marcado (✓).
- En caso que el Certificado de Origen sea un duplicado del original, de conformidad con la Regla 8, el recuadro "Copia Certificada" debe ser marcado (✓).

Recuadro 6: Indique el número de ítem.

Recuadro 7: Indique las marcas y número de paquetes.

Recuadro 8: Indique el número y tipo de paquetes, código SA y descripción de cada mercancía enviada. El código SA debe ser indicado a nivel de 6 dígitos.

La descripción de la mercancía en el Certificado de Origen debe ser sustancialmente idéntica a la descripción en la factura y, si es posible, a la descripción bajo el código SA de la mercancía.

Recuadro 9: Para las mercancías que cumplen el criterio de origen, el exportador deberá indicar el criterio de origen cumplido, en la forma establecida en la siguiente tabla:

Descripción del Criterio	Criterio (Insertar en el Recuadro 9)
a) Una mercancía es totalmente obtenida o producida en el territorio de una Parte según se define en el Artículo 4.3 del Tratado TLCCV.	WO
b) Valor de Contenido Regional (poner el porcentaje real).	RVC 40%
c) Cambio de Clasificación Arancelaria.	La regla exacta de CCA, por ejemplo: CC o CP o CSP
Asimismo, los exportadores deberán indicar lo siguiente cuando fuese el caso:	
d) Mercancías que cumplan con el Artículo 4.6 del Tratado TLCCV.	ACU
e) Mercancías que cumplan con el Artículo 4.9 del Tratado TLCCV.	DMI

Recuadro 10: Para cada mercancía indicar la cantidad o peso bruto

Recuadro 11: Indicar el número de factura(s) y fecha(s) para cada mercancía. La factura debe ser la que se emitió para la importación de la mercancía en la Parte importadora.

Cuando las facturas son emitidas por un tercer país, de acuerdo con la Regla 17 de los Procedimientos Operacionales de Certificación, el recuadro “Facturación por una no Parte” en el recuadro 5 debe ser marcado (✓). El número de las facturas emitidas para la importación de las mercancías en la Parte importadora, deberá ser indicado en el recuadro 11, y el nombre legal completo y dirección de la empresa o persona que emitió las facturas debe ser indicado en el recuadro 8.

En caso que el número de la factura emitida por una no Parte al momento de la emisión del Certificado de Origen no sea conocido, el Recuadro 11 debe ser dejado en blanco.

Recuadro 12: Este Recuadro debe ser completado, firmado y fechado por el exportador. La “Fecha” debe ser la fecha de solicitud del Certificado de Origen.

Recuadro 13: Este Recuadro debe ser completado, fechado, firmado y timbrado por la Autoridad emisora de la Parte exportadora. La “Fecha” debe ser la fecha de emisión del Certificado de Origen.